

MODIFICA RESOLUCION EXENTA DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **4113**

TALCA, **21 NOV 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) La Resolución N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, para el Fondo Solidario de Vivienda.
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que se señala, mediante la cual se asigna subsidio, entre otros, a la siguiente beneficiaria, con Asesoría Técnica y Jurídica que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Asistencia Técnica y Jurídica
4190 del 09/10/2012	Constitución	MARITA IRIS VERGARA NÚÑEZ	2713612-5	Constructora Jorge Campos Sapiain

- d) Las Resoluciones Exentas N° 4302 del 17.10.2012, N° 1793 del 05.06.2013, N° 2839 del 19.08.2013 y N° 3149 del 10.09.2013, del SERVIU Región del Maule, que modifican la Resolución 4190/2012 citada en visto c) anterior.
- e) La Resolución Exenta N° 10660 del 27.12.2012 que Asigna directamente monto adicional de subsidio, de 73 UF, a beneficiaria individualizada en visto c) de esta resolución, imputado al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.
- f) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.), D.S. N° 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

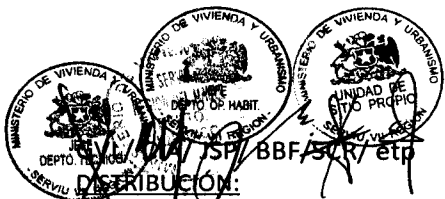
- 1. La necesidad de rectificar el monto de incremento de subsidio señalado en la Resolución 4190 del 09.10.2012, en atención a los recursos asignados mediante resolución 10660/2012 , citada en visto f) de la presente resolución;

RESUELVO:

- 1. Modifíquese el monto de incremento de subsidio a la beneficiaria que se señala a continuación, por el monto que se indica. Asimismo modifíquese el monto total de recursos, señalado en la Resolución 4190/2012, en su número 3, en donde dice "6.710 UF" debe decir "3.525 UF".

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio a Zona con riesgo de inundación UF	Subsidio adicional Asignación Directa	Total Subsidio UF
Constitución	Marita Iris Vergara Núñez	2713612-5	380	45	150	73	648

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

- Constructora Jorge Campos Sapiain (Blanco 20. Constitución)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU


DIRECTORA CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad Sitio Propio
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Oficina de Partes